

## COMUNICACIÓN

7200  
CE7214

XXX, 01 de Abril de 2026

Señor(a)  
**FRANCISCO JAVIER TORRES CONDE**  
XXX  
Teléfono XXX  
Correo Electrónico  
XXX

**Referencia:** N° de cuenta: XXX  
Radicado número: 30012162 de 16 de Marzo de 2026

	<b>FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.</b>
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	FRANCISCO JAVIER TORRES CONDE
TIPO DE RESPUESTA:	General <input checked="" type="checkbox"/> Acto ( )
RADICADO ENTRADA / FECHA:	30012162 16/03/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030011695 01/04/2026
Fecha de fijación:	22/04/2026
Fecha de desfijación:	28/04/2026
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	

Respetado Señor(a): FRANCISCO JAVIER TORRES CONDE

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor FRANCISCO JAVIER TORRES CONDE, con cédula 88219046, teléfono XXX, en calidad de usuario del servicio, solicita poda de árboles que se encuentran al frente de la vivienda, los cuales están afectando las redes. Punto de referencia: Antigua ubicación gimnasio "POWER GYM" o a una cuadra de la tienda conocida como "Canta Claro".

Usuario manifiesta no contar con correo electrónico. Lo invitamos a acercarse a cualquiera de nuestras oficinas entre los días 09-04-2026 y 16-04-2026 para recibir respuesta.

Se permite comunicar:

Le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

En atención a su solicitud referida en el asunto, le informamos lo siguiente:

Según la revisión técnica realizada en terreno, se confirma la necesidad de efectuar poda. Para dar alcance a su solicitud, se programarán trabajos de poda durante el segundo trimestre del año 2026, o antes, de acuerdo con la capacidad operativa disponible.

Si desea información adicional, puede solicitarla a través de nuestros canales de atención: en oficinas y puntos de atención regionales (Oficina principal Sevilla: lunes a viernes de 6:00 a.m. a 4:00 p.m.; demás oficinas regionales: 7:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.; localidades: lunes a viernes 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a

4:00 p.m., sábados 8:00 a.m. a 11:00 a.m.; oficinas móviles según programación publicada en la web). También puede comunicarse por la línea gratuita nacional 01 8000 414 115, disponible 24/7, o al PBX (7) 582 4444 en horario laboral. Igualmente, dispone de nuestros canales virtuales en [www.cens.com.co](http://www.cens.com.co), el chat y WhatsApp Bot Lucía 323 23 15 115, el asesor virtual y la app móvil para autogestión. Finalmente, puede escribirnos al correo [cens@cens.com.co](mailto:cens@cens.com.co) o radicar PQR de manera presencial en nuestras oficinas.

Ha sido un gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



---

WILLIAN YESID GOMEZ BALLESTERO  
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A